



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°405.-

DALCAHUE, 03 de mayo del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°309-310-315. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Fabian González, desbroce de camino en el sector de Calen camino Los Gallardos. El 03/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barría, traslado de material desde pozo Puchauran a sector Quiquel. El 03/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camiones KRHR-27/FHBW-33. Don Luis Oyarzo, instalar alcantarillas en el sector de Quiquel el desecho. El 03/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora JYTY-47. Don Ramon Bahamonde y Don Marcelo Erices, corte de árbol en sector Puchauran cuesta. El 03/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en grúa camión aljibe y alza hombre del camión multipropósito LFXG-26/BGRR-24.**
- 2. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna. Los días 03/05/2022, 06/05/2022 y 07/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión LFX6-17.**
- 3. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: cargar camiones en Puchauran. El 03/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmcc